

ÍNDICE

CAPÍTULO 1.- LA GESTACIÓN DE LA DIRECTIVA 2019/771, DE 20 DE MAYO Y SUS ASPECTOS GENERALES

- 1.- Los antecedentes de la Directiva 2019/771, de 20 de mayo
 - 1.1.- La Directiva 1999/44, sobre determinados aspectos de la venta y las garantías de los bienes de consumo
 - 1.1.1.- La llamada “garantía de consumo y mantenimiento”
 - 1.1.2.- El saneamiento en la “garantía de consumo y mantenimiento”
 - 1.1.3.- La garantía legal en la Directiva 1999/44/CE
 - 1.2.- El fallido Reglamento relativo a una normativa común de compraventa europea
 - 1.3.- De las Propuestas PDirCL y PDirSCD (2015) a la Propuesta PDirCOM (2017)
 - 1.3.1.- Crónica de una muerte anunciada, la PDirCL, relativa a determinados aspectos de la compraventa en línea y otras ventas a distancia de bienes
 - 1.3.2.- Se hace la luz, la PDirCOM, relativa a determinados aspectos de los contratos de compraventa de bienes
- 2.- Las Directivas 2019/771 y 770, de 20 de mayo
 - 2.1.- Características principales
 - 2.2.- Ámbito subjetivo
 - 2.2.1.- El consumidor o usuario
 - 2.2.1.1.- La evolución del concepto de consumidor
 - 2.2.1.2.- El consumidor y usuario actual
 - 2.2.2.- El empresario/vendedor
 - 2.3.- Ámbito objetivo
 - 2.3.1.- Contrato de compraventa de bienes muebles
 - 2.3.2.- Contrato de obra mueble
 - 2.3.3.- Contrato de suministro de bienes muebles
 - 2.3.4.- ¿Contrato mixto de compraventa y prestación de servicios?
 - 2.4.- Contratos excluidos del ámbito de aplicación de la Directiva 2019/771

CAPÍTULO 2.- EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL EN LA VENTA DE BIENES DE CONSUMO

- 1.- El cumplimiento contractual desde la perspectiva del deber de conformidad
 - 1.1.- Falta de conformidad, transmisión del riesgo y transmisión de la propiedad
 - 1.2.- Falta de conformidad y falta de entrega

1.3.- La dualidad intrínseca del deber de conformidad como nuevo paradigma del cumplimiento contractual

1.4.- Las diferencias del concepto de conformidad del TRLGDCU con otras regulaciones

1.4.1.- El saneamiento por vicios ocultos en el Código Civil

1.4.2.- La conformidad en el Convención de Viena de Compraventa Internacional de Mercaderías

1.4.3.- La conformidad en el Código Civil Catalán

1.5.- Las limitaciones del deber de conformidad

2.- La falta de conformidad en la Directiva 2019/771, 20 de mayo

2.1.- La conformidad material

2.1.1.- La naturaleza jurídica de los criterios de conformidad

2.1.2.- Criterios subjetivos

2.1.2.1.- Que los bienes sean acordes a la descripción, tipo, calidad, cantidad y demás características comprometidas

2.1.2.2.- Que los bienes sean acordes a los fines específicos solicitados por el consumidor y aceptados por el vendedor

2.1.2.3.- Que los bienes se acompañen de los accesorios, así como de las actualizaciones según disponga el contrato

2.1.3.- Criterios objetivos

2.1.3.1.- Que los bienes sean aptos para los fines a los que normalmente se destinen bienes del mismo tipo

2.1.3.2.- Que los bienes se correspondan a la muestra o modelo facilitado por el vendedor

2.1.3.3.- Que los bienes se entreguen junto con accesorios, embalaje e instrucciones que el consumidor pueda razonablemente esperar recibir

2.1.3.4.- Que los bienes presenten la cantidad, cualidades y otras características que el consumidor pueda razonablemente esperar según la naturaleza de los bienes y teniendo en cuenta las declaraciones públicas realizadas

2.1.3.5.- La no vinculación de las declaraciones públicas

2.1.3.6.- La obligación de proporcionar actualizaciones para mantener los bienes en conformidad y la exoneración de responsabilidad en caso de no instalación por parte del consumidor

2.1.3.7.- Hacia una mayor objetivación de la responsabilidad: la información del vendedor que el bien no cumple alguno de los requisitos de conformidad

2.1.3.8.- Incorrecta instalación de los bienes

2.2.- La conformidad digital

2.3.- La conformidad jurídica

CAPÍTULO 3.- LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR Y LOS REMEDIOS DISPONIBLES

1.- Los presupuestos de la responsabilidad del vendedor en la compraventa de bienes de consumo

1.1.- El plazo de garantía legal

1.1.1.- El plazo de garantía legal para bienes nuevos con o sin elementos digitales que se suministran en un único acto o serie de actos individuales

1.1.2.- El plazo de garantía legal para bienes nuevos con elementos digitales que se suministran durante un período determinado

1.1.3.- El plazo de garantía legal para bienes usados o de segunda mano

1.2.- La presunción de preexistencia de faltas de conformidad

1.3.- La notificación de la existencia de una falta de conformidad al vendedor

1.4.- Plazo de prescripción

1.4.1.- Extensión del plazo de prescripción

1.4.2.- Compatibilidad con otros remedios contractuales

1.5.- Suspensión de plazos

1.6.- La garantía comercial

1.7.- Posibilidad de extender la responsabilidad a otros sujetos

1.7.1.- La responsabilidad subsidiaria del productor

1.7.2.- La responsabilidad de las plataformas digitales

2.- Los remedios disponibles ante una falta de conformidad

2.1.- La persistencia matizada en la jerarquización de remedios

2.2.- La facultad de suspender el pago del precio como nuevo remedio ante la falta de conformidad

2.3.- Los remedios primarios

2.3.1.- La reparación y la sustitución

2.3.2.- ¿Operación de reemplazo?

2.3.3.- La puesta en conformidad de forma gratuita

2.3.4.- La puesta a disposición del vendedor

2.3.5.- El transcurso de un plazo razonable y sin mayores inconvenientes

2.3.6.- La inexigibilidad de indemnización por el tiempo de uso normal

2.4.- Los remedios subsidiarios

2.4.1.- La condicionalidad de las medidas subsidiarias

2.4.2.- Supuestos en los que proceden las medidas subsidiarias

2.4.3.- La resolución del contrato

2.4.3.1.- El ejercicio del derecho de resolución

2.4.3.2.- Efectos de la resolución del contrato

2.4.3.3.- Que la falta de conformidad no sea de escasa entidad para poder resolver el contrato

2.4.3.4.- La resolución parcial del contrato

2.4.4.- La reducción del precio

2.5.- La indemnización de daños y perjuicios derivada de una falta de conformidad

2.5.1.- El sistema de responsabilidad de las garantías frente al régimen general

2.5.2.- La configuración del resarcimiento vía art. 117 TRLGDCU

2.5.2.1.- ¿Incumplimiento doloso o culposo?

2.5.2.2.- El daño

2.5.2.3.- La relación de causalidad

2.5.2.4.- El quantum indemnizatorio

CAPÍTULO 4.- NUEVOS HORIZONTES EN MATERIA DE COMPRAVENTA DE CONSUMO

1.- La compraventa de consumo como catalizador de una economía sostenible

1.1.- Consideraciones preliminares

1.2.- La durabilidad de los bienes de consumo y el problema de la obsolescencia programada

1.2.1.- Medidas relacionadas con la información precontractual y el derecho de desistimiento

1.2.2.- Medidas relacionadas con la garantía de los bienes

1.2.3.- Medidas relacionadas con los remedios contractuales

1.2.3.1.- La reparación como medida preferente

1.2.3.2.- ¿El derecho a la reparación?

1.3.- La huida del derecho de consumo para combatir la obsolescencia programada

1.3.1.- ¿El dolo como mecanismo de lucha?

1.3.2.- La obsolescencia programada

como práctica comercial desleal

2.- La modernización del Derecho de Obligaciones y Contratos: ¿Realidad o ficción?

2.1.- Los esfuerzos internos por modernizar el derecho de contratos

2.1.1.- La Propuesta de la Comisión general de Codificación para modernizar el Código Civil en materia de obligaciones y contratos

2.1.2.- El Anteproyecto de Código Mercantil de 2014

2.1.3.- La Propuesta de Código Civil de la Asociación de Profesores de Derecho Civil de 2019

2.2.- Los avances europeos para modernizar el derecho de contratos

2.3.- ¿Hacia un concepto unitario de incumplimiento contractual?

BIBLIOGRAFÍA

ANEXO JURISPRUDENCIAL

Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

Jurisprudencia del Tribunal Constitucional

Jurisprudencia del Tribunal Supremo

Jurisprudencia de Audiencias Provinciales

Jurisprudencia de Instancia